



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 002 2020 00161 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	INNOVAR PISOS Y CERAMICAS SAS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	024V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJ21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 002 2020 00161 00 ED** proveniente del Juzgado Segundo Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno Principal que contiene 27 archivos en formato PDF, un cuaderno de Medida Cautelar con 14 archivos en formato PDF, cada cuaderno con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

